

2022
2166-RL
2287-Sb-RL
23-GT-Sb-RL

169184

Q/K

BIOMIN ECUADOR S.A.

BIOMIN ECUADOR S.A.
ECUABIOMIN
ECUABIOMIN

Guayaquil, 13 de febrero del 2017

Gte Técnico

Señora
WENDY MOSCOSO MEZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE TÉCNICO** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, por lo que en el ejercicio de su cargo, le corresponde manejar diligentemente el área técnica de la compañía y las demás atribuciones que le otorga el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

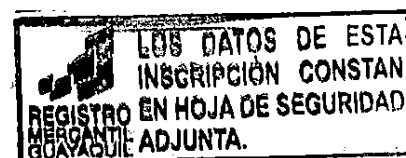
La compañía **BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día seis de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de febrero del 2013.

Atentamente,


Ab. Luis Lozano Pinto
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 0910861848

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE TÉCNICO** de la **COMPAÑÍA BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN**. Guayaquil, 13 de febrero del 2017


Sra. Wendy Moscoso Meza
C.C. No. 0911365427
Nacionalidad: ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.397

FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2017

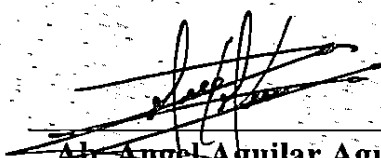
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Técnico**, de la Compañía **BIOMIN ECUADOR S.A. ECUABIOMIN**, a favor de **WENDY MOSCOSO MEZA**, de fojas 8.990 a 8.993, Registro de Nombramientos número 2.485.

ORDEN: 9397




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0060450

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JLM